UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACION Nº 11/2010

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de junio de 2010, siendo las 10:00 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa por Vía de Excepción, según ***Llamado No. 12/2010*** **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBÚS HYUNDAI H1"*(ID.: 187 581).***

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del presente llamado con Exp. De la DNCP Nº 311.388*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 13/2010.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 13/2010 con las respectiva oferta presentada en la oportunidad; y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
AUTOMOTOR SA	17.876.000.-	*Cumple*	*Cumple*	*Ninguna.-*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

AUTOMOTOR S.A.: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha empresa los servicios detallados en el Llamado No. 12/2010 por cumplir con todo los requisitos legales exigidos para el modalidad de llamado, por un monto total de* ***Gs. 10.938.000.- (Guaraníes, Diez millones novecientos treinta y ocho mil)*** *IVA Incluido.----------*

Cabe destacar que este Comité ha creído pertinente aplicar la ***Circular DGCP No 03/06 donde establece que: Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...****, para dicha recomendación de adjudicación en los* ***ítems 1, 2, 3, 4, y 6;*** *según consta en el cuadro de precios adjudicados adjunto a este acta, ya que dicha oferta supera con nuestra disponibilidad presupuestaria.----------*

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro